

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Martes 8 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 24279

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7986 PALENCIA

Edicto

Doña Olga de la Fuente Cabezón, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palencia.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0001062 /2009 referente al concursado Restaurante Parrilla La Rosario, S.L., con CIF B-34214296, por auto de fecha 9 de febrero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Restaurante Parrilla La Rosario, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en esta Sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable
- 5.- Contra el auto de 9 de febrero de 2011 cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar en este Juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3 de la Ley Concursal.

Palencia, 9 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009451-1